



Valparaíso, 2 de abril de 2024.

Oficio N° 782

La COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, acordó oficiar a US., con el propósito de que informe si existen protocolos de seguridad, con coordinación de la vigilancia privada y pública, en lugares de alta concurrencia de personas, como, por ejemplo, en *malls*, ferias y centros comerciales. Por consiguiente, en el caso de que existan. Indicar la forma de cómo funcionan, coordinación con las policías y plan de seguridad para el efecto, entre otros antecedentes sobre el particular que nos puedan hacer llegar.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.,



ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SEÑORA CAROLINA TOHÁ.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A979CA36E3C8E93F